

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 240 /2024

Buenos Aires, 23 de agosto de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF 1858/24 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia -Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental- solicitó el servicio en cuestión con el fin de garantizar un ambiente de trabajo libre de plagas y dar cumplimiento de las legislaciones municipales y provinciales que regulan dicha necesidad.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de Pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00), y conforme a la reglamentación aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento previamente mencionado, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fuera supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones y conformado por el área técnica requirente del servicio.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 12 de julio del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 9/24, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a CONSULTORA GESTAM MDP S.A. y AEDES SALUD AMBIENTAL de Raúl Omar González, las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación, los cuales fueron supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia -Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental- elaboró el Informe Técnico de las ofertas recibidas, en el que señaló que ambas ofertas cumplen con los requisitos técnicos solicitados, elaborando el orden de mérito correspondiente.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención de su competencia.

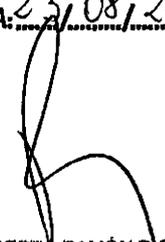
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I. APROBAR** la Contratación Directa por Trámite Simplificado 9/24, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
- II. ADJUDICAR** el Renglón Único de la contratación previamente mencionada a la firma AEDES SALUD AMBIENTAL de Raúl Omar González por Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).
- III. CONSIDERAR** la oferta de la firma CONSULTORA GESTAM MDP S.A. en Orden de Mérito 2 para el Renglón Único.

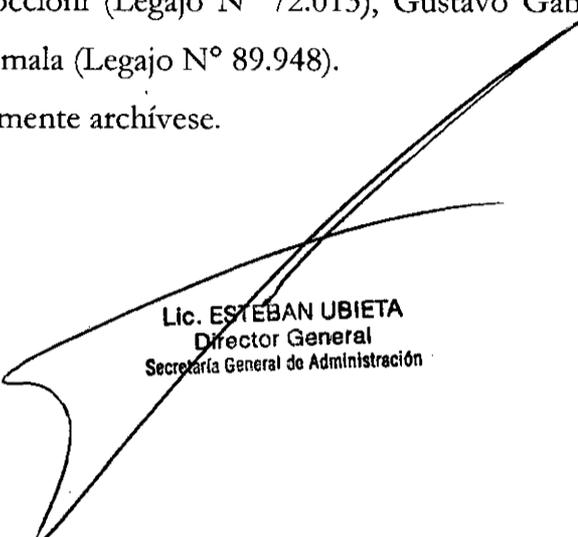
PROTOCOLIZACION
FECHA: 23/08/24

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



- IV. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2024 y 2025.
- V. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Carlos Tomala (Legajo N° 89.948).
- VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración